



Municipalidad de Chorrillos

Gerencia de Administracion Tributaria
Subgerencia de Rentas



AÑO 2026

Pagina 1 de 1

IMPUESTO PREDIAL
TUO - D.S. N° 156-2004-EF

Hoja Resumen

N° 2026-2-200856

**DECLARACION
JURADA
DE AUTOVALUO**

HR

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

CODIGO	TIPO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL
1049847	RUC: 20609685825	GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.

DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA

AV. SANTA CRUZ NUM. 0857 OF. 702 URB. CHACARILLA SANTA CRUZ ROSARIO - MIRAFLORES

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

MOTIVO ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACION DEL PREDIO

Codigo de Predio	Ubicación del Predio	%Condominio	Autoavaluo
154	Jirón PEDRO SOLARI No.242 Urbanizacion CHORRILLOS (CIUDAD)	100.00	1,119,482.31
157	Jr. PEDRO SOLARI Nro. 242 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD)	100.00	42,065.82

TOTAL DE PREDIOS DECLARADOS

2

Total Autoavaluo

1,161,548.13

Total Autoavaluo Afecto

1,161,548.13

Impuesto Anual

9,965.48

Declaro que todos los datos consignados en la declaracion jurada son ciertos

Chorrillos, 16 de Febrero del 2026



Firma del Contribuyente o Representante

Nombres

DNI



Municipalidad de Chorrillos

Gerencia de Administracion Tributaria
Subgerencia de Rentas

AÑO 2026

IMPUESTO PREDIAL

TUO - D.S. N° 156 - 2004 - EF
DECLARACION JURADA
DE AUTOVALUO

PREDIO URBANO

Nro. 2026---2-200

PU



SELLO RECEPCION



RECEPTOR DEMO

CPANDO / PANDO SALAZAR CHRISTOPHER JOH

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

0701011200100100

ANEXO

1 PAG 1/1

CODIGO	TIPO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	% Condominio
1049847	RUC: 20609685825	GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.	100.00

UBICACION DEL PREDIO

Jirón PEDRO SOLARI No.242 Urbanizacion CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD)

CODIGO PREDIO	Uso Predio	Cond. Prop.
154	CLINICAS Y HOSPITALES	PROPIETARIO UNICO
AFECCION PREDIAL	AFECTO AL IMPUESTO	

CONSTRUCCIONES

CLASIFICACION	Piso	ANTIGÜEDAD	MATERIAL	ESTADO	CATEGORIAS	VALOR UNITARIO	INCREM. 5%	% de DEPR	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	AREA CONSTRUIDA	Valor Area Construida	% Bien Comun	Valor Area Comun Constr.	VALOR DE LA CONSTRUCCION
4	01	44	2	2	CEGFFDF	598.37	0.00	263.28	335.09	223.32	74,832.30	0.00	0.00	74,832.30
4	01	34	2	2	CCEEFDE	867.05	0.00	312.14	554.91	936.38	519,606.63	0.00	0.00	519,606.63

AREA TERRENO	2,054.41	ARANCEL S/.	246.00	Valor de la Construcccion	594,438.93
				(1) Valor Afecto de la Construcccion	594,438.93
				(2) Valor de Otras Instalaciones	19,658.52
				(3) Valor del Terreno	505,384.86
				(1)+(2)+(3) Valor del Autoavaluo	1,119,482.31

OTRAS INSTALACIONES (*)

Nro.	Ant.	C.P	M.E	E.C	Descripcion	Valor	% Prec.	Valor Uni.	Depre	Medida	Factor	Valor Instalacion
1	7	4	1	1	233 CERCO FRONTAL	1.00	0.00	0.00		3887.2600	0.68	3887.26
2	7	4	1	1	297 CERCO PERIMETRICO	1.00	0.00	0.00		15771.2600	0.68	15771.2

VALOR TOTAL DE OTRAS INSTALACIONES S/. 19,658.52

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON REALES

Chorrillos: 6/03/2026

Firma del Contribuyente o Representante

Nombre GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.

RUC: 20609685825

OBSERVACIONES



Municipalidad de Chorrillos

Gerencia de Administracion Tributaria
Subgerencia de Rentas

AÑO 2026

IMPUESTO PREDIAL

TUO - D.S. N° 156 - 2004 - EF
DECLARACION JURADA
DE AUTOVALUO

PREDIO URBANO

Nro. 2026---2-200

PU



SELLO RECEPCION



RECEPTOR DEMO

CPANDO / PANDO SALAZAR CHRISTOPHER JOH/

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

0701011200200000

ANEXO

1 PAG 1/1

CODIGO	TIPO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	% Condominio
1049847	RUC: 20609685825	GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.	100.00

UBICACION DEL PREDIO

Jr. PEDRO SOLARI Nro. 242 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD)

CODIGO PREDIO	Uso Predio	Cond. Prop.
157	COMERCIO	PROPIETARIO UNICO
AFECTACION PREDIAL AFECTO AL IMPUESTO		

CONSTRUCCIONES

CLASIFICACION	Piso	ANTIGUEDAD	MATERIAL	ESTADO	CATEGORIAS	VALOR UNITARIO	INCREM. 5%	% de DEPR	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	AREA CONSTRUIDA	Valor Area Construida	% Bien Comun	Valor Area Comun Constr.	VALOR DE LA CONSTRUCCION
2	01	44	2	2	CCEEFDE	867.05	0.00	346.82	520.23	44.00	22,890.12	0.00	0.00	22,890.12

AREA TERRENO

77.95

ARANCEL S/.

246.00

Valor de la Construccin

22,890.12

(1) Valor Afecto de la Construccin

22,890.12

(2) Valor de Otras Instalaciones

0.00

(3) Valor del Terreno

19,175.70

(1)+(2)+(3) Valor del Autoavaluo

42,065.82

OTRAS INSTALACIONES (*)

Nro.	Ant.	C.P	M.E	E.C	Descripcion	Valor	% Prec.	Valor Uni. Depre	Medida	Factor	Valor Instalacion
------	------	-----	-----	-----	-------------	-------	---------	------------------	--------	--------	-------------------

VALOR TOTAL DE OTRAS INSTALACIONES S/.

0.00

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON REALES

Chorrillos: 6/03/2026

Firma del Contribuyente o Representante

Nombre GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.

RUC: 20609685825

OBSERVACIONES

Chorrillos, 17 de Marzo del 2026

CONSTANCIA DE NO ADEUDO N° 000899-2026-MDCH/SGCC

La Subgerencia de Control y Cobranza de la Municipalidad Distrital de Chorrillos quien suscribe la presente, otorga lo siguiente:

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A favor de **GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.**, identificado con **RUC N° 20609685825** y Código de Contribuyente N° **1049847**, quien **NO REGISTRA DEUDA TRIBUTARIA** por concepto de **IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2026**, con respecto al siguiente predio:

CÓDIGO DE PREDIO	UBICACIÓN	USO	AÑOS CANCELADOS		COND. DE PROPIEDAD	%
			I.P	A.M		
154	Jirón PEDRO SOLARI No.242 Urbanización CHORRILLOS (CIUDAD)	CLINICAS Y HOSPITALES	2026	2026	PROPIETARIO UNICO	100
157	Jr. PEDRO SOLARI Nro. 242 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRIL	COMERCIO	2026	2026	PROPIETARIO UNICO	100

Cabe señalar que el presente documento se otorga para fines administrativos, **no dando lugar ni acreditando derecho de propiedad alguno**, toda vez que la condición de contribuyente que pudiese tener en esta corporación Municipal tiene efectos únicamente de índole tributario; en ese sentido, el Tribunal Fiscal (Órgano Resolutivo del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF) en reiteradas Jurisprudencias ha establecido que no es competencia de una administración tributaria municipal la determinación y/o dilucidación del mejor derecho de propiedad sobre un bien inmueble, sino del poder judicial. (RTF N°08222-7-2007, 08606-7-2007).

Por otro lado, la presente constancia no limita las facultades de la Administración Tributaria para verificar, fiscalizar o determinar obligaciones tributarias omitidas o subvaluadas, conforme a lo establecido en el **Artículo 62° del Código Tributario**. En caso de detectarse diferencias en la Declaración Jurada, la Administración podrá modificarla y determinar la deuda tributaria correspondiente, de acuerdo con el **Artículo 75°** del mismo cuerpo legal, así como imponer las sanciones pertinentes en aplicación del **Artículo 178°**. En consecuencia, de encontrarse tales irregularidades, la presente constancia quedará sin efecto por pérdida de sustento en la información declarada.

N° Exp : SGCC0020260001129



Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos - Perú
Central telefónica: (01) 6803030
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **6LUJLK6**

El presente documento se expide a solicitud del contribuyente, para los fines que estime conveniente; teniendo una vigencia de **ciento veinte (120) días calendarios** a partir de la fecha de expedición de la misma.

Rec.8180560

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

YESSENIA PETRONILA CAICEDO NIMA
SUBGERENTE DE LA SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

YCN/hsc

N° Exp : SGCC0020260001129



Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) 6803030
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **6LUJLK6**”

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 24 de Marzo del 2025

NOTIFICACION N° 000219-2025-MDCH/SGOPCU

Señores:

GDC PERU PROYECTO C S.A.C.

CALLE JOSE GALVEZ 690 INT. 402,LIMA-LIMA-MIRAFLORES

Presente. -

Exp. N° 8243-2025
ANTEPROYECTO EN CONSULTA – MOD. C

Mediante la presente, hacemos de su conocimiento que, visto el Expediente de la referencia, correspondiente a una ANTEPROYECTO EN CONSULTA – MOD. C, para el predio ubicado en JR. SOLARI N° 242 URB. CHORRILLOS, distrito de Chorrillos, se le comunica las siguientes observaciones:

ESPECIALIDAD – ARQUITECTURA: CONFORME 2° REV

1. Del Acta N° 083-2025 de fecha 21.03.2025.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

TATIANA NORKA SOLIS VILLANUEVA
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

NOMBRE:	
FIRMA:	
DNI. N°:	
FECHA:	
PARENTESCO:	
NOTIFICADOR:	

3. OBSERVACIONES FUNDAMENTALES Y/O JUSTIFICACION DEL DICTAMEN**EXPEDIENTE: 8243-2025.****2DA. REV. ANTEPROYECTO****ANTEPROYECTO:****DICTAMEN: CONFORME**

Con respecto al dictamen de fecha 07-03-25, levanta las observaciones.

Para proyecto deberá verificar la correcta representación en planta de las escaleras protegidas

VOTO SINGULAR:

- LA PRESIDENTA DE LA COMISION EMITE VOTO SINGULAR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 60° DEL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 20090 LEY DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES, EN LA DECISION TOMADA POR LA COMISION TÉCNICA, EN RAZÓN QUE LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ANTEPROYECTO EN CONSULTA, APRUEBA EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS DETERMINADOS POR LA ORDENANZA 2361-MML (1 ESTACIONAMIENTO POR 3 DEPARTAMENTO), SIN INCORPORAR LOS CRITERIOS, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS, ALCANCES Y REQUISITOS EXIGIDOS EN LA NORMA TÉCNICA A.011, PARA UN "PLAN DE MITIGACIÓN" QUE DISMINUYA EL IMPACTO VIAL QUE PUEDAN GENERAR LA DENSIDAD DE UNA EDIFICACIÓN, YA QUE LA APROBACION DE LA ALTURA MAXIMA DEL ANTEPROYECTO (12 PISOS), GENERARA UN DEFICIT DE ESTACIONAMIENTO QUE NECESITAN LOS FUTUROS PROPIETARIOS.

- LA PRESIDENTA DE LA COMISION EMITE VOTO SINGULAR, EN LA DECISION TOMADA POR LA COMISION TÉCNICA, EN RAZÓN QUE, NO SE SOLICITO EL ESTUDIO GEOTECNICO REQUERIDO PARA EL ANTEPROYECTO EN CONSULTA QUE GARANTICE LA MINIMIZACION DE RIESGOS EN EL TERRENO, CONFORME LO ESTABLECE LA NOTA FINAL DEL ANEXO N° 04 DE LA ORDENANZA N° 1076, PARA LOS LOTES UBICADOS EN LA TERRAZA SUPERIOR DEL MALECÓN QUE DA FRENTE AL MAR, EN LA ZONA NO MONUMENTAL DE LOS DISTRITOS DE BARRANCO Y CHORRILLOS, QUE SEÑALA QUE LOS PROYECTOS DEBERAN: "(...)TENER UNA ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN DE 12 PISOS (...)", Y ESTAR DEBIDAMENTE: "(...) SUSTENTADO EN EL ESTUDIOS GEOTÉCNICOS (...)", SIENDO NECESARIO SU ESTUDIO, YA QUE CONFORME EL NUMERAL 73.6, DEL ART. 73 DEL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 20090 LEY DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES, ESTABLECE QUE EL ANTEPROYECTO TIENE "EFECTO VINCULANTE" PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN, POR LO QUE NO SOLICITAR DICHOS ESTUDIOS, IMPLICARIA QUE NO SON RELEVANTES SU REQUERIMIENTO EN LA ETAPA DE PROYECTO, AL NO HABER SIDO EVALUADOS EN LA ETAPA DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA.

- EL PRESIDENTA DE LA COMISION EMITE VOTO SINGULAR DE CONFORMIDAD CON EL NUM 73.6 DEL ART. 73° DEL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA, REGLAMENTO DE LA LEY N° 20090 LEY DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES, YA QUE LA APROBACION DE UN ANTEPROYECTO EN CONSULTA, TIENE EFECTO VINCULANTE CON LA REVISION DEL PROYECTO DE EDIFICACION, SIENDO QUE LA APROBACION DE UN ANTEPROYECTO SIN CONTAR CON LA HABILITACION URBANA, VINCULA A QUE LA EVALUACION EN LA ETAPA SIGUIENTE NO LO EXIJA, POR NO HABER SIDO SOLICITADO EN ESTA ETAPA DE ANTEPROYECTO.



EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

21/03/2025

Fecha

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
 TATIANA SOLIS VILLANUEVA
 SUPLENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN
EDIFICACION.

Nº de Expediente: 8243-2025

Nº de Acta 083 - 2025

Fecha 21/03/2025

GDC PERU PROYECTOS C SAC

Revisión: Nº 02

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda - Pag 01 de 02

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representante	Fecha	Apellidos y Nombres	CAP/ CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TECNICA	21/03/2025	ARQ. TATIANA SOLIS VILLANUEVA	5273	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	21/03/2025	COLLINS CAMONES JOSE CARLOS	5436	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	21/03/2025	NORIEGA APOLINARIO CLAUDIA ESTHER	17786	
DELEGADO INGENIERO CIVIL-CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTRONICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC INC (M. CULTURA)-MC(*)				
DELEGADO AD-HOC-CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES- CENEPRED(**)				
DELEGADO AD-HOC- SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO- SERNANP				

*DEBE EMITIR OPINION FAVORABLE PARA SU APROBACION (**) SOLO EMITE OPINION/ O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES:

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN : 03

2. RESUMEN DE DICTÁMEN:

(Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INS. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano
RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN
N° 0068-2026



Fecha de Expedición : 13/08/2026

Fecha de Caducidad : 13/08/2029

Expediente : 14204 - 2026

Vistos los Dictámenes favorables de las Comisiones Técnicas, Revisores Urbanos y Evaluación Municipal con la APROBACIÓN correspondiente y cumplidos los requisitos administrativos más los pagos pertinentes, se concede:

Licencia de : OBRA NUEVA

Tipo de edificación : MULTIFAMILIAR

Modalidad : C

Zonificación : RDM

Área de Estruct. Urbana : II

Ubicación : JR. PEDRO SOLARI N°242, URB. CHORRILLOS

Propietario : GDC PERU PROYECTOS C S.A.C

Área Total de Construcción : 20254.79m²

1° Piso : 1086.13m²

Altura : 34.48ml

2° Piso : 1242.65m²

Número de Pisos : 12 Pisos + Azotea

3° Piso : 1242.65m²

Cerco : -----

4° Piso : 1242.65m²

Área del Terreno : 2132.36 m²

Otros Pisos : Semisotano: 1268.76m²; Sotano 1: 1963.93m²; Sotano 2: 1706.33m².
Piso 5: 1242.65m²; Piso 6: 1242.65m²; Piso 7: 1242.65m²; Piso 8: 1242.65m²; Piso 9: 1242.65m²; Piso 10: 1242.65m²;
Piso 11: 1242.65m²; Piso 12: 1242.65m²; Azotea: 560.49m²

N° de Liquidación de Obra: -----

Valor de Obra : 27,786,372.10

Derecho de Licencia : 446.40

Recibo: 8182322

Fecha : 10/03/2026

Responsable de Obra : DANIEL EDUARDO TENORIO GUERRERO

Registro de Colegiatura : CAP: 20448

A EXCEPCIÓN DE LA OBRAS PRELIMINARES, PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA(S) OBRA(S) AUTORIZADA(S) CON LA LICENCIA, EL ADMINISTRADO DEBE PRESENTAR EL ANEXO H.

LA OBRA A EJECUTARSE DEBE AJUSTARSE AL PROYECTO AUTORIZADO. ANTE CUALQUIER MODIFICACIÓN SUSTANCIAL QUE SE EFECTUÉ SIN AUTORIZACIÓN, LA MUNICIPALIDAD PUEDE DISPONER LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES DE INMEDIATA EJECUCIÓN PREVISTAS EN EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N° 20909, LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES.

SE DEBERÁ CUMPLIR Estrictamente con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 542-MDCH, QUE REGULA LA "IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS". EL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS DISPOSICIONES DARÁ LUGAR AL INICIO DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS CÓDIGOS DE INFRACCIÓN ESTABLECIDOS EN LA CITADA ORDENANZA: 5.1.73, 5.1.74, 5.1.75, 5.1.76, 5.1.77, 5.1.78 Y 5.1.79.

OBSERVACIONES :

-Se acoge a Ord. 2361-2021-MML

-Cuenta con Resolución Gerencial N°000057-2026-MDCH/GDU, la cual declara la Habilitación Urbana de Oficio por el terreno Ubicado en el Jr. Pedro Solari N° 242

CISTERNAS: 223.45m²



ARO. TATIANA NORKA SOLIS VILLANUEVA
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO



ARGO. GIANCARLO AYALA MONJA
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano

Técnico Revisor de Obras Privadas

Chorrillos, 13 de Agosto del 2026

CARTA N° 001443-2026-MDCH/SGOPCU

Señor (a):

**GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.
CA. JOSE GALVEZ N°690 ,LIMA-LIMA-MIRAFLORES**

Presente. -

Asunto : Entrega de Licencia de Edificaicon

Referencia : EXP. 14204-2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informarle que, habiendo sido aprobado su proyecto de Licencia de Edificación – OBRA NUEVA– Mod. “C”, para el predio ubicado en JR. PEDRO SOLARI N°242, URB. CHORRILLOS, distrito de Chorrillos, el procedimiento administrativo ha culminado satisfactoriamente, motivo por el cual se le ha otorgado la Resolución de Licencia N° 0068-2026, con fecha de emisión 13/08/2026, con vigencia hasta el 13/08/2029, correspondiente al **Tipo de Edificación: Licencia de Edificación – OBRA NUEVA– Mod. “C”**

Al respecto, conforme al procedimiento regulado en el **Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA**, artículo 3, numeral 3.1 literal d); **Decreto Supremo N° 006-2020-VIVIENDA**, artículo 10, numeral 6; y **Decreto Supremo N° 002-2017-VIVIENDA**, artículo 13 numerales 13.1 y 13.2, se le comunica que, para el **inicio de la ejecución de la obra**, su representante y/o Responsable de Obra deberá ingresar por **Mesa de Partes** y solicitar por escrito a la Municipalidad la **elaboración del Cronograma de Visitas de Inspección**, señalando los datos del Responsable de Obra.

Posteriormente, el **Responsable de Obra**, conjuntamente con el **Inspector Municipal de Obra**, elaborarán y suscribirán, en señal de conformidad, el **Cronograma de Visitas de Inspección**, mediante el cual se establecerá el número de visitas a realizar, efectuándose la correspondiente **liquidación por el monto total para el pago respectivo**.

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en el **numeral 15.1 del artículo 15 del citado decreto**, el administrado, luego de efectuados los pagos correspondientes, deberá presentar con un **mínimo de dos (02) días hábiles antes de la fecha de inicio de la obra**, el **Anexo H**, debidamente suscrito por el administrado, el Responsable de Obra y el Inspector Municipal de Obra, adjuntando lo siguiente:

- Anexo “H” debidamente suscrito.
- La fecha de inicio de obra y el nombre del Responsable de Obra.
- Cronograma de Visitas de Inspección, constituido por las Verificaciones Técnicas, suscrito por el Responsable de Obra y por el Inspector de Obra.

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) 6803030
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

N° Exp : SGOPCU20260002371

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **7S8O5SS**”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO
LICENCIA DE OBRA NUEVA



EXPEDIENTE N° : 14204 - 2026

LICENCIA N° : 0068-2026

TIPO DE OBRA : MULTIFAMILIAR

MODALIDAD : C

OTORGADA EL : 13/08/2026

CADUCA EL : 13/08/2029

N° LIQUIDACIÓN : -----

ÁREA TECHADA TOTAL : 20254.79m²

N° PISOS : 12 Pisos + Azotea

ÁREA : 1° PISO : 1086.13m²

2° PISO : 1242.65m²

3° PISO : 1242.65m²

4° PISO : 1242.65m²

OTROS : Semisotano: 1268.76m²; Sotano 1: 1963.93m²; Sotano 2: 1706.33m².

Piso 5: 1242.65m²; Piso 6: 1242.65m²; Piso 7: 1242.65m²; Piso 8: 1242.65m²; Piso 9: 1242.65m²; Piso 10: 1242.65m²;

Piso 11: 1242.65m²; Piso 12: 1242.65m²; Azotea: 560.49m²

CISTERNAS: 223.45m²

PROPIETARIO : GDC PERU PROYECTOS C S.A.C

PROFESIONAL RESPONSABLE : DANIEL EDUARDO TENORIO GUERRERO CAP: 20448

UBICACIÓN : JR. PEDRO SOLARI N°242, URB. CHORRILLOS



ARQ. TATIANA NORRA SOLIS VILLANUEVA
Subgerente de Obras Privadas y Control Urbano



Subgerencia de Obras Privadas y Control Urbano

Técnico Revisor de Obras Privadas

NOTA.- Este Cartón deberá exhibirse Obligatoriamente en Obra, de no cumplir será multado.



Chorrillos, 13 de Agosto del 2026

NOTIFICACION N° 000440-2026-MDCH/SGOPCU

Señores:

GDC PERU PROYECTOS C S.A.C.

CA. JOSE GALVEZ N°690 ,LIMA-LIMA-MIRAFLORES

Presente.-

Mediante la presente, hacemos de su conocimiento que, visto el Expediente de la referencia, correspondiente a una Licencia de Edificación – OBRA NUEVA– Mod. “C”, para el predio ubicado en JR. PEDRO SOLARI N°242, URB. CHORRILLOS, distrito de Chorrillos, se le comunica que se otorga la resolución de Licencia de Edificación N°068-2026.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

TATIANA NORKA SOLIS VILLANUEVA
SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CONTROL URBANO

Atentamente,

NOMBRE:	
FIRMA:	
DNI. N°:	
FECHA:	
PARENTESCO:	
NOTIFICADOR:	